



RESOLUCIÓN N° 183/2012

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Ricardo Castello por la que solicita autorización para dictar el Curso "Auditoría de Sistemas Computarizados", en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se dicta en la escuela de Graduados de esta Facultad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Castello revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de cuatro (4) horas cátedras, por cuatro (4) semanas discontinuas durante el primer semestre del corriente año, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

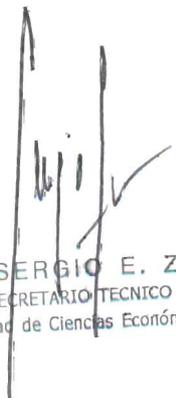
Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Autorizar al Dr. Ricardo Castello (Legajo N° 25439) para dictar el Curso "Auditoría de Sistemas Computarizados", en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se dicta en la escuela de Graduados de esta Facultad, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
LIC. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS